



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5764

17/03/2024

17283

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

El 22 de diciembre del 2021 se aprobó la Orden TED/1446/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Posteriormente, se han ido implementando cuatro convocatorias del programa de incentivos objeto de las ayudas reguladas por estas bases reguladoras.

En la actualidad, se han resuelto ya las cuatro convocatorias de ayudas CE IMPLEMENTA lanzadas hasta la fecha para proyectos pioneros en esta modalidad de generación y consumo compartido, y no se encuentra abierta ninguna convocatoria de subvenciones a la constitución de comunidades energéticas.

En la Sede Electrónica del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se puede acceder a la información de las distintas convocatorias de dicho Programa:

<https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=comunidades-energeticas>

Madrid, 30 de abril de 2024